

Creá tu equipo Itaú y sumá hasta **20.000 millas Itaú Volar**



Bases y Condiciones

Por cada tarjeta referida que se emita y sea activada por el nuevo cliente, obtendrás 2.000 millas Itaú Volar, con un tope de 20.000 millas Itaú Volar (equivalentes a 10 nuevos clientes de tarjetas de crédito Itaú).

Las millas quedarán acreditadas a los 10 días hábiles a partir de la activación de la nueva tarjeta. La activación la realiza el titular de dicha tarjeta, es decir, el cliente referido.

Tiempo límite para la activación 20 de Mayo de 2021.

Si se activa luego de esa fecha las millas al referente no se acreditarán pero sí se acreditará el bono de bienvenida de 3.500 millas al referido.

El cliente referido obtendrá 3.500 millas, que se acreditarán luego del primer cierre de su nueva tarjeta, debiendo haber realizado al menos una compra.

Campaña vigente para tarjetas solicitadas a través de canales digitales entre el 6 y 30 de abril de 2021.

Al momento de solicitar la tarjeta el cliente referido deberá ingresar la C.I. del cliente que lo refirió.

La emisión de la tarjeta del cliente referido está sujeta a aprobación crediticia.